

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**21466** *ORDEN APA/2729/2002, de 2 de septiembre, por la que se adjudica una beca de formación práctica en sanidad animal para licenciados convocadas mediante Orden de 27 de diciembre de 1999, por renuncia del adjudicatario.*

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2000), se convocaron becas de formación práctica en el área de sanidad animal para Licenciados. Por Orden de dicho Departamento de 14 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), se resolvió dicha convocatoria, concediéndose las correspondientes becas, que han sido prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 2002, mediante Orden de 18 de diciembre de 2001.

En el artículo 15 de la Orden de 27 de diciembre de 1999 se establece que, en caso de renuncia por un adjudicatario, la beca podrá ser adjudicada a uno de los suplentes designados.

Vista la renuncia de doña Lucía Belén Pitarch Mampel, a la correspondiente beca adjudicada, a desarrollar en el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid), y la propuesta de adjudicar una de dichas becas a la suplente que ha manifestado su conformidad, en cumplimiento del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico y en cumplimiento del artículo 15 de la precitada Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2000), vista la propuesta de la Subdirección general de Sanidad Animal,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia de doña Lucía Belén Pitarch Mampel, a la beca adjudicada mediante Orden de 14 de abril de 2000 y prorrogada mediante Orden de 18 de diciembre de 2001.

Segundo.—Adjudicar una beca a la beneficiaria que figura en el anexo, a desarrollar en el centro que se especifica, en la forma y condiciones

establecidas en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de diciembre de 1999 por la que se convocan becas de formación práctica en el área de sanidad animal para Licenciados, y en la Orden de 18 de diciembre de 2001 por la que se prorrogan por un año dichas becas.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2000), el Director general de Ganadería, Carlos Escribano Mora.

## ANEXO

### Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid)

Apellidos y nombre: Fernández Álvarez, Benita. Documento nacional de identidad: 40.982.190.

**21467** *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2002, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2001.*

En aplicación de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Fondo Español de Garantía Agraria, correspondientes al ejercicio 2001, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—La Presidenta, P. S. R. [artículo 4.3.a), Estatuto FEGA, aprobado por Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2002], el Secretario general, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.



## FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA

## I. BALANCE

## EJERCICIO 2001

( Pesetas )

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>32.461.037.555</b>	<b>41.197.593.546</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>22.486.326.259</b>	<b>31.031.475.551</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	70.548.499.147	70.925.991.741
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	1.301.645.569	1.125.106.431	100	Patrimonio propio	82.591.689.082	82.591.689.082
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	3.795.671.378	3.968.824.340	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	28.518.140	28.518.140
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-12.071.708.075	-11.694.215.481
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	27.363.720.608	36.103.662.775	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	404.700.337	404.700.337
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-40.299.216.527	-35.141.701.710
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>104.548.551.485</b>	<b>53.339.651.769</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	-8.167.656.698	-5.157.514.817
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	25.148.127.233	18.847.296.796	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>3.291.616.790</b>	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	29.073.328.422	8.640.132.327		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	8.924.559	9.892.578	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	50.318.171.271	25.842.330.068	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>111.231.645.991</b>	<b>63.505.769.764</b>
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	111.231.645.991	63.505.769.764
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>137.009.589.040</b>	<b>94.537.245.315</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>137.009.589.040</b>	<b>94.537.245.315</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## EJERCICIO 2001

( Pesetas )

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	<b>A) GASTOS</b>	<b>1.107.806.585.722</b>	<b>1.004.484.271.475</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>1.099.638.929.024</b>	<b>999.326.756.658</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	21.100.534.378	32.943.472.943
60, 61*	2. Aprovisionamientos	68.894.379.159	45.625.231.237	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	15.778.887.037	6.161.381.393		3. Ingresos de gestión ordinaria	14.003.007	13.568.303
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	2.782.966.405	3.286.854.916	740, 744	- Ingresos tributarios	14.003.007	13.568.303
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	837.778.067	1.000.603.092	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	1.323.449.978	-758.929.653		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.820.558.312	534.599.913
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	9.665.850.753	2.082.361.006	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	6.413.782.684	279.055.691
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	1.168.841.834	550.492.032	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	406.775.628	255.544.222
	4. Transferencias y subvenciones	1.019.557.773.109	943.280.991.683		5. Transferencias y subvenciones	1.071.616.476.043	965.695.434.187
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	928.949.676.968	876.782.981.958	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	979.135.793.727	897.691.028.439
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	90.608.096.141	66.498.009.725	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	92.480.682.316	68.004.405.748
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	3.575.546.417	9.416.667.162	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	87.357.284	139.681.312
	<b>AHORRO</b>	-	-		<b>DESAHORRO</b>	<b>8.167.656.698</b>	<b>5.157.514.817</b>

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Pesetas)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
713F REGULACION DE LOS MERCADOS AGRARIOS	989.421.925.000	35.860.860.000	1.025.282.785.000	962.084.372.503	63.095.702.463	102.710.034
717A DESARROLLO RURAL	75.142.690.000	6.000.000.000	81.142.690.000	75.430.636.860	5.712.053.140	-
800X TRANSFERENCIA ENTRE SUBSECTORES	3.358.335.000	-	3.358.335.000	3.159.589.936	198.745.064	-
<b>Totales</b>	<b>1.067.922.950.000</b>	<b>41.860.860.000</b>	<b>1.109.783.810.000</b>	<b>1.040.674.599.299</b>	<b>69.006.500.667</b>	<b>102.710.034</b>

EJERCICIO 2001

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Pesetas)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	3.531.702.000	-	3.531.702.000	2.782.966.405	745.680.814	3.054.781
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	880.765.000	22.116.000	902.881.000	788.531.650	35.270.342	79.079.008
3. GASTOS FINANCIEROS	1.363.498.000	-	1.363.498.000	1.168.840.958	194.657.042	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	967.215.789.000	23.490.884.000	990.706.673.000	928.949.676.968	61.756.996.032	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>972.991.754.000</b>	<b>23.513.000.000</b>	<b>996.504.754.000</b>	<b>933.690.015.981</b>	<b>62.732.604.230</b>	<b>82.133.789</b>
6. INVERSIONES REALES	1.391.400.000	-	1.391.400.000	1.367.198.583	3.625.172	20.576.245
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.516.596.000	18.347.860.000	96.864.456.000	90.608.096.141	6.256.359.859	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>79.907.996.000</b>	<b>18.347.860.000</b>	<b>98.255.856.000</b>	<b>91.975.294.724</b>	<b>6.259.985.031</b>	<b>20.576.245</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.052.899.750.000</b>	<b>41.860.860.000</b>	<b>1.094.760.610.000</b>	<b>1.025.665.310.705</b>	<b>68.992.589.261</b>	<b>102.710.034</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	23.200.000	-	23.200.000	9.288.594	13.911.406	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	15.000.000.000	-	15.000.000.000	15.000.000.000	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>15.023.200.000</b>	<b>-</b>	<b>15.023.200.000</b>	<b>15.009.288.594</b>	<b>13.911.406</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.067.922.950.000</b>	<b>41.860.860.000</b>	<b>1.109.783.810.000</b>	<b>1.040.674.599.299</b>	<b>69.006.500.667</b>	<b>102.710.034</b>

## EJERCICIO 2001

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Pesetas)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	200.734.724	-	200.734.724	200.734.724	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	979.458.230.858	322.437.131	979.135.793.727	976.083.510.291	-	3.052.283.436
5. INGRESOS PATRIMONIALES	6.429.763.589	-	6.429.763.589	6.427.549.952	-	2.213.637
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>986.088.729.171</b>	<b>322.437.131</b>	<b>985.766.292.040</b>	<b>982.711.794.967</b>	-	<b>3.054.497.073</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.562.874	-	7.562.874	7.562.874	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.480.682.316	-	92.480.682.316	89.264.196.685	-	3.216.485.631
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>92.488.245.190</b>	-	<b>92.488.245.190</b>	<b>89.271.759.559</b>	-	<b>3.216.485.631</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.078.576.974.361</b>	<b>322.437.131</b>	<b>1.078.254.537.230</b>	<b>1.071.983.554.526</b>	-	<b>6.270.982.704</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.256.613	-	10.256.613	10.256.613	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	15.000.000.000	-	15.000.000.000	15.000.000.000	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>15.010.256.613</b>	-	<b>15.010.256.613</b>	<b>15.010.256.613</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.093.587.230.974</b>	<b>322.437.131</b>	<b>1.093.264.793.843</b>	<b>1.086.993.811.139</b>	-	<b>6.270.982.704</b>

## EJERCICIO 2001

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Pesetas)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
<b>- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	<b>-9.808.000.000</b>	<b>-6.300.830.437</b>	<b>- VENTAS NETAS</b>	<b>3.195.000.000</b>	<b>21.084.609.986</b>
. Mercaderías	-9.808.000.000	-6.307.890.039	. Mercaderías	3.195.000.000	21.084.553.372
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	7.059.602	. Productos terminados	-	-
<b>- COMPRAS NETAS:</b>	<b>29.240.000.000</b>	<b>75.195.209.596</b>	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	29.240.000.000	56.663.175.193	. Prestaciones de servicios	-	56.614
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	18.532.034.403			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
<b>- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>	-	-	<b>- INGRESOS COMERCIALES NETOS</b>	-	<b>219.987.090</b>
<b>- GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	<b>2.209.000.000</b>	<b>5.585.702.313</b>			
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	-	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>18.446.000.000</b>	<b>53.175.484.396</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21.641.000.000</b>	<b>74.480.081.472</b>	<b>TOTAL</b>	<b>21.641.000.000</b>	<b>74.480.081.472</b>

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Pesetas)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	1.078.254.537.230	1.025.665.310.705	52.589.226.525
2. (+) Operaciones con activos financieros	10.256.613	9.288.594	968.019
3. (+) Operaciones comerciales	21.304.597.076	80.780.911.909	-59.476.314.833
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>1.099.569.390.919</b>	<b>1.106.455.511.208</b>	<b>-6.886.120.289</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>15.000.000.000</b>	<b>15.000.000.000</b>	<b>-</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>-6.886.120.289</b>

## I. BALANCE

EJERCICIO 2001

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>195.094.764,91</b>	<b>247.602.523,93</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>135.145.542,64</b>	<b>186.502.924,23</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	424.005.019,31	426.273.795,52
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	7.823.047,43	6.762.025,84	100	Patrimonio propio	496.386.048,57	496.386.048,60
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	22.812.444,42	23.853.114,69	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	171.397,47	171.397,47
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-72.552.426,73	-70.283.650,55
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	164.459.273,06	216.987.383,40	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	2.432.298,01	2.432.298,01
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-242.203.169,29	-211.205.880,96
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>628.349.449,38</b>	<b>320.577.763,56</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	-49.088.605,39	-30.997.288,34
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	151.143.288,70	113.274.535,09	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>19.783.015,34</b>	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	174.734.222,96	51.928.241,12	15	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	53.637,68	59.455,59	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	302.418.300,04	155.315.531,76	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>668.515.656,31</b>	<b>381.677.363,26</b>
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				521, 523, 527,	III. Acreedores	668.515.656,31	381.677.363,26
				528, 529, 55, 56	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				485, 585	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>823.444.214,29</b>	<b>568.180.287,49</b>
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>823.444.214,29</b>	<b>568.180.287,49</b>				

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	<b>A) GASTOS</b>	<b>6.658.051.673,34</b>	<b>6.037.072.058,20</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>6.608.963.067,95</b>	<b>6.006.074.769,86</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	126.816.765,70	197.994.259,99
60, 61*	2. Aprovisionamientos	414.063.557,99	274.213.162,39	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	94.833.021,02	37.030.647,98		3. Ingresos de gestión ordinaria	84.159,77	81.547,14
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	16.725.964,95	19.754.395,90	740, 744	- Ingresos tributarios	84.159,77	81.547,14
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5.035.147,59	6.013.745,70	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794),(796),(797),(798),(799),(791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	7.954.094,56	-4.561.259,07		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	40.992.381,04	3.213.010,19
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	58.092.933,02	12.515.241,70	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	38.547.610,28	1.677.158,48
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	7.024.880,90	3.308.523,75	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	2.444.770,76	1.535.851,71
	4. Transferencias y subvenciones	6.127.665.627,57	5.669.232.938,36		5. Transferencias y subvenciones	6.440.544.733,59	5.803.946.450,95
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	5.583.100.002,21	5.269.571.850,74	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	5.884.724.638,65	5.395.231.740,89
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	544.565.625,36	399.661.087,62	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	555.820.094,94	408.714.710,06
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	21.489.466,76	56.595.309,47	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	525.027,85	839.501,59
	<b>AHORRO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>DESAHORRO</b>	<b>49.088.605,39</b>	<b>30.997.288,34</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

(Euros)

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
713F REGULACION DE LOS MERCADOS AGRARIOS	5.946.545.532,68	215.528.109,34	6.162.073.642,01	5.782.243.533,13	379.212.809,15	617.299,73
717A DESARROLLO RURAL	451.616.662,46	36.060.726,26	487.677.388,72	453.347.257,94	34.330.130,78	-
800X TRANSFERENCIA ENTRE SUBSECTORES	20.183.999,86	-	20.183.999,86	18.989.517,96	1.194.481,90	-
<b>Totales</b>	<b>6.418.346.195,00</b>	<b>251.588.835,60</b>	<b>6.669.935.030,59</b>	<b>6.254.580.309,03</b>	<b>414.737.421,83</b>	<b>617.299,73</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

## EJERCICIO 2001

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	21.225.956,51	-	21.225.956,51	16.725.964,95	4.481.631,95	18.359,61
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.293.504,26	132.919,84	5.426.424,10	4.739.170,66	211.979,02	475.274,41
3. GASTOS FINANCIEROS	8.194.788,02	-	8.194.788,02	7.024.875,64	1.169.912,38	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.813.083.967,40	141.183.056,27	5.954.267.023,67	5.583.100.002,21	371.167.021,46	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.847.798.216,19</b>	<b>141.315.976,11</b>	<b>5.989.114.192,30</b>	<b>5.611.590.013,46</b>	<b>377.030.544,81</b>	<b>493.634,02</b>
6. INVERSIONES REALES	8.362.482,42	-	8.362.482,42	8.217.028,97	21.787,72	123.665,73
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	471.894.245,91	110.272.859,50	582.167.105,41	544.565.625,36	37.601.480,05	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>480.256.728,33</b>	<b>110.272.859,50</b>	<b>590.529.587,83</b>	<b>552.782.654,33</b>	<b>37.623.267,77</b>	<b>123.665,73</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.328.054.944,52</b>	<b>251.588.835,61</b>	<b>6.579.643.780,13</b>	<b>6.164.372.667,79</b>	<b>414.653.812,58</b>	<b>617.299,75</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	139.434,81	-	139.434,81	55.825,57	83.609,23	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	90.151.815,66	-	90.151.815,66	90.151.815,66	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>90.291.250,47</b>	<b>-</b>	<b>90.291.250,47</b>	<b>90.207.641,23</b>	<b>83.609,23</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>6.418.346.194,99</b>	<b>251.588.835,61</b>	<b>6.669.935.030,60</b>	<b>6.254.580.309,02</b>	<b>414.737.421,81</b>	<b>617.299,75</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

## EJERCICIO 2001

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.206.439,99	-	1.206.439,99	1.206.439,99	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.886.662.524,84	1.937.886,19	5.884.724.638,65	5.866.380.045,74	-	18.344.592,91
5. INGRESOS PATRIMONIALES	38.643.657,45	-	38.643.657,45	38.630.353,23	-	13.304,22
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.926.512.622,28</b>	<b>1.937.886,19</b>	<b>5.924.574.736,09</b>	<b>5.906.216.838,96</b>	<b>-</b>	<b>18.357.897,13</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	45.453,79	-	45.453,79	45.453,79	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	555.820.094,94	-	555.820.094,94	536.488.626,96	-	19.331.467,98
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>555.865.548,73</b>	<b>-</b>	<b>555.865.548,73</b>	<b>536.534.080,75</b>	<b>-</b>	<b>19.331.467,98</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.482.378.171,01</b>	<b>1.937.886,19</b>	<b>6.480.440.284,82</b>	<b>6.442.750.919,71</b>	<b>-</b>	<b>37.689.365,11</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	61.643,49	-	61.643,49	61.643,49	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	90.151.815,66	-	90.151.815,66	90.151.815,66	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>90.213.459,15</b>	<b>-</b>	<b>90.213.459,15</b>	<b>90.213.459,15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>6.572.591.630,16</b>	<b>1.937.886,19</b>	<b>6.570.653.743,97</b>	<b>6.532.964.378,86</b>	<b>-</b>	<b>37.689.365,11</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

## EJERCICIO 2001

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
<b>- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	<b>-58.947.267,19</b>	<b>-37.868.753,60</b>	<b>- VENTAS NETAS</b>	<b>19.202.336,74</b>	<b>126.721.058,18</b>
. Mercaderías	-58.947.267,19	-37.911.182,66	. Mercaderías	19.202.336,74	126.720.717,92
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	42.429,06	. Productos terminados	-	-
<b>- COMPRAS NETAS:</b>	<b>175.735.939,32</b>	<b>451.932.311,59</b>	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	175.735.939,32	340.552.541,64	. Prestaciones de servicios	-	340,26
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	111.379.769,95			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
<b>- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>- INGRESOS COMERCIALES NETOS</b>	<b>-</b>	<b>1.322.149,04</b>
<b>- GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	<b>13.276.357,39</b>	<b>33.570.747,02</b>			
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>110.862.692,78</b>	<b>319.591.097,79</b>
<b>TOTAL</b>	<b>130.065.029,52</b>	<b>447.634.305,01</b>	<b>TOTAL</b>	<b>130.065.029,52</b>	<b>447.634.305,01</b>

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad. Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

## EJERCICIO 2001

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
<b>1. (+) Operaciones no financieras</b>	<b>6.480.440.284,82</b>	<b>6.164.372.667,80</b>	<b>316.067.617,02</b>
<b>2. (+) Operaciones con activos financieros</b>	<b>61.643,49</b>	<b>55.825,57</b>	<b>5.817,92</b>
<b>3. (+) Operaciones comerciales</b>	<b>128.043.207,22</b>	<b>485.503.058,60</b>	<b>-357.459.851,38</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>6.608.545.135,53</b>	<b>6.649.931.551,97</b>	<b>-41.386.416,44</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>90.151.815,66</b>	<b>90.151.815,66</b>	<b>-</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-41.386.416,44</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



## IV.1 Organización

## Actividad de la entidad

El Real Decreto 1490/1998, de 10 de julio, que establece la nueva estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mantiene para el FEAGA su carácter de organismo autónomo adscrito al mismo y desarrolla su estructura y sus funciones.

De acuerdo con el Real Decreto 2205/1995, corresponde al Fondo Español de Garantía Agraria, las funciones de ordenación económica de competencia estatal en relación con los productos y mercados agrarios, así como de coordinación e información a la Comisión de la Unión Europea derivadas de la aplicación de la Reglamentación Comunitaria, en lo que concierne al procedimiento de liquidación de cuentas de la Sección de Garantía del FEOGA.

Asimismo, con el Real Decreto 2206/1995, y a efectos de lo previsto en la reglamentación comunitaria, el FEAGA se constituye como organismo pagador de ámbito nacional, para las ayudas en las que el Estado tenga competencia de resolución y pago. El FEAGA se constituye también como organismo de coordinación.

Asimismo, con el Real Decreto 2206/1995, y a efectos de lo previsto en la reglamentación comunitaria, el FEAGA se constituye como organismo pagador de ámbito nacional, para las ayudas en las que el Estado tenga competencia de resolución y pago. El FEAGA se constituye también como organismo de coordinación.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1490/1998, de 10 de julio, sus funciones son las siguientes:

Actuar como interlocutor ante la Comisión Europea para aquellas cuestiones relativas a la Sección Garantía del FEOGA.

Las derivadas de su condición de organismo pagador de ámbito nacional de las ayudas del FEOGA-Garantía en las que la Administración General del Estado tenga la competencia de resolución y pago.

El pago de las restituciones a la exportación y ayudas similares que afecten al comercio con terceros países.

La coordinación financiera del sistema de prefinanciación nacional de los gastos del FEOGA-Garantía, a los organismos pagadores y del proceso de liquidación de cuentas del FEOGA-Garantía.

La aplicación de la determinación de las cantidades imputables por corresponsabilidad financiera a los organismos pagadores de las CC.AA. de acuerdo con los criterios que se establezcan en la normativa que se apruebe al efecto.

Las derivadas de su condición de autoridad nacional encargada de la coordinación de los controles que establece el Reglamento (CEE) 3508/1992, del Consejo, de 27 de noviembre, por el que se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de determinados regímenes de ayuda comunitarios en su artículo 8.3.

La elaboración de la normativa básica y la adopción de medidas de ejecución que le corresponden como organismo de intervención y regulación de mercados, incluida la prefinanciación de las operaciones comunitarias de intervención, así como la ejecución de las operaciones comerciales y control de existencias de intervención.

La gestión, control y recaudación de la tasa suplementaria de leche y demás tasas establecidas por la normativa comunitaria.

El control interno del organismo.

Antes de analizar más detenidamente la realización de estas medidas en el ejercicio destacar la dificultad que entraña para el organismo la previsión de las adquisiciones y ventas de productos en régimen de intervención, ya que su cuantía va a depender de los Reglamentos de la CEE, lo que obligará a que dichas intervenciones deban ser realizadas con los requisitos, controles y plazos fijados en dicha normativa, sin que el Organismo pueda limitar su montante, ni modificar las condiciones fundamentalmente de su gestión.

Asimismo, se ha de tener en cuenta, que las precisiones de determinadas magnitudes deban realizarse a veces sobre la base de series estadísticas, ya que se tratan de actuaciones variables en relación con motivos concretos, como es el caso de que en el momento de la realización del presupuesto, no se conocen las fluctuaciones de la futura cosecha de cereales ni las actuaciones que se realizarán en los otros sectores de la producción, dificultando así las decisiones que deba tomar el Gestor.

En relación con las operaciones de Intervención, el organismo realizó la compra y venta de:

Productos	Compras	Ventas
Cebada.....	321.135,282 T	518.523,600 T
Arroz.....	90.983,490 T	19.773.260 T
Aceite de oliva .....	0,000 T	0,273 T
Mantequilla.....	3.824,825 T	0,000 T
C. V. bovinos pesados .....	57.415,947 T	0,000 T

Productos	Compras	Ventas
C. V. canales ligeras .....	1.719,996 T	0,000 T
C. V. bovinos>30 meses .....	10.972,205 T	0,000 T
C. V. deshuesada .....	3.683,390 T	0,000 T
Alcohol art. 35 .....	(-),6,63 HI	193.521,76 HI
Alcohol art. 30 .....	281.284,83 HI	0,00 HI
Alcohol art. 27 .....	490.072,23 HI	127.671,75 HI
Alcohol art. 28 .....	435,00 HI	435,00 HI

Durante el presente ejercicio se han realizado pagos con cargo al FEOGA-Garantía por un importe total de 1.048.659,9 millones de pesetas, a los que habría que descontar en concepto de liquidación de ejercicios anteriores 51.404,5 millones de pesetas, resultando un saldo neto de 997.255,4 millones de pesetas, lo que supone una cantidad algo superior a los pagos del ejercicio anterior que fueron de 962.496,0 millones de pesetas.

Si ordenamos los pagos por sectores, su distribución sería la siguiente:

Sectores	Total
Cultivos herbáceos .....	304.482,1
Cereales .....	2.445,9
Arroz .....	8.619,8
Leguminosas grano y forrajes .....	38.415,5
Azúcar e isoglucosa .....	9.196,5
Algodón .....	41.681,5
Gusanos de seda.....	0,9
Lino textil y cáñamo .....	1.440,4
Lúpulo .....	54,3
Apicultura .....	647,8
Tabaco .....	15.747,2
Aceite de oliva .....	165.862,7
Vinos y alcoholes .....	84.218,7
Frutas y hortalizas .....	83.527,3
Vacuno .....	124.358,9
Porcino .....	973,6
Ovino y caprino .....	58.798,8
Leche y productos lácteos .....	7.945,7
Huevos y aves.....	118,7
Prodc. Agrícolas transformados .....	3.401,7
POSEICAN .....	13.930,5
Productos de la pesca .....	1.727,4
Desarrollo rural .....	78.395,4
Otros .....	1.007,4
<b>Total .....</b>	<b>1.048.659,9</b>
Liquidación ejercicios anteriores.....	-51.404,5
<b>Saldo neto .....</b>	<b>997.255,4</b>

Según la naturaleza del gasto, su agrupación sería la siguiente:

Ayudas directas a productores .....	758.415,6
Distribución gratuita y ayuda complementaria .....	10.088,0
Restituciones y rea. ....	36.506,4
Gastos de almacenamiento .....	34.303,4
Transferencias a industrias .....	122.518,2
Ayudas almacenamiento privado .....	6.738,8
Medidas promoción y otras .....	2.776,1
Desarrollo rural .....	78.395,4
Otros gastos .....	-1.082,0
<b>Total .....</b>	<b>1.048.659,9</b>
Liquidación ejercicios anteriores.....	-51.404,5
<b>Saldo neto .....</b>	<b>997.255,4</b>

Según la distribución por organismos pagadores:

*Transferencias-FEOGA-Garantía por organismos pagadores*

Año 2001

Organismo pagador	Millones de pesetas
Andalucía .....	269.420,7
Aragón .....	77.874,2
Asturias .....	8.966,9
Baleares .....	3.192,5
Canarias .....	27.341,1
Cantabria .....	4.524,9
Castilla-La Mancha .....	149.196,9
Castilla y León .....	140.119,1
Cataluña .....	54.705,4
Valencia .....	21.516,0
Extremadura .....	96.068,3
Galicia .....	16.930,5
Madrid .....	8.655,2
Murcia .....	14.260,3
Navarra .....	21.283,2
País Vasco .....	9.662,4
Rioja .....	7.746,3
FEGA .....	115.842,8
FROM .....	1.353,2
<b>Total .....</b>	<b>1.048.659,9</b>
Liquidación ejercicios anteriores .....	-51.404,5
<b>Saldo neto .....</b>	<b>997.255,4</b>

Igualmente, se han realizado pagos a través del presupuesto del FEGA inicialmente no recogidos en el mismo y entre los que es preciso destacar el esfuerzo realizado en el marco de las medidas adoptadas para la erradicación de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB). Esfuerzo concretado en la ejecución de las operaciones de compra y retirada para destrucción de bovinos de más de treinta meses, gastos de destrucción de toros de lidia y ayudas pagadas en concepto de medidas de apoyo a la vaca nodriza (9.423 millones de pesetas) y a la producción de carne de novilla (2.578 millones de pesetas).

El coste soportado por la compra, retirada y gastos de bovino de más de treinta meses, pendiente de liquidación definitiva, ascendió a 13.018 millones de pesetas (2.373 compra, 7.451 retirada y 3.194 millones de gastos). Para su financiación se recibieron fondos del FEOGA-Garantía por importe de 3.867 millones correspondientes a la participación del Fondo en la medida de retirada. El resto, pendiente de ingresar la participación del FEOGA-Garantía en la operación de compra, se financió con fondos propios del organismo procedentes del ingreso, no previsto en el presupuesto del ejercicio realizado en concepto de participación en dividendos de las sociedades estatales TRAGSA y MERCASA.

*Estructura orgánica*

La estructura orgánica del FEGA, según se establece en el Real Decreto 1490/1998, el Real Decreto 520/1999 y de la Orden del MAPA, de 26 de agosto de 1999, responde al siguiente esquema:

Presidente, con rango de Director general; la Unidad de Gestión de la Tasa Suplementaria de la cuota láctea; la Unidad de Apoyo, y siete Subdirecciones Generales, según detalle:

- Secretaría General.
- Subdirección General de Productos Agrícolas.
- Subdirección General de Productos Ganaderos.
- Subdirección General de Intercambios y Tráfico Intracomunitario.
- Subdirección General de Control Interno.
- Subdirección General de Coordinación y Relaciones con el FEOGA.
- Subdirección General Económico-Financiera.

La ejecución y tramitación de las funciones encomendadas al organismo, a nivel provincial, corresponden a las áreas funcionales de Agricultura en las Subdirecciones de Gobierno.

A la Subdirección General Económico Financiera le corresponde la gestión presupuestaria, financiera, contable y patrimonial del organismo,

así como la programación y elaboración del proyecto del presupuesto y el seguimiento y control de su ejecución. Igualmente le corresponden la liquidación y rendición de cuentas y la actualización permanente de su patrimonio.

La contabilización de las operaciones del organismo se lleva a cabo en base a la información facilitada a través de un parte denominado «Resumen Mensual de Operaciones», facilitado por las distintas Dependencias Provinciales del MAPA, al que se añade el correspondiente a la Dirección General, emitido por la Subdirección General Económico-Financiera, consiguiendo de esta forma los objetivos siguientes:

Un enlace efectivo entre la contabilidad de productos y financiera.

La debida justificación de las distintas operaciones que aparecen en el mismo, en relación con saldos deudores y acreedores.

Una concordancia estricta entre los datos financieros y la información bancaria tanto del Banco de España como de la Banca Concertada.

Una vez comprobada en la Subdirección General Económico-Financiera, la documentación citada previamente, así como los libramientos que le han servido de base, se procesan en el Sistema de Información Contable (SIC-2) para la elaboración de la cuenta que se rinde por el organismo.

**21468** *ORDEN APA/2730/2002, de 23 de octubre, por la que se prorroga la homologación del contrato-tipo plurianual de compraventa de clementinas para su transformación en gajos.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Alimentación, vista la solicitud de prorrogación de un contrato-tipo plurianual de compraventa de clementinas con destino a su transformación en gajos, formulada por la Comisión de Seguimiento para Transformación de Satsumas y Clementinas en Gajos, acogiéndose a la Ley 2/2000, de 7 de enero, reguladora de los contratos tipo de productos agroalimentarios y el Real Decreto 686/2000, de 12 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, y a fin de que los solicitantes puedan disponer de un documento acreditativo de la contratación ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su virtud dispongo:

Artículo 1.

Se prorroga la homologación según el régimen establecido por la Ley 2/2000, de 7 de enero, reguladora de los contratos tipo de productos agroalimentarios y el Real Decreto 686/2000, de 12 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, el contrato-tipo plurianual de compraventa de clementinas para su transformación en gajos, cuyo texto figura en el anexo de esta disposición.

Artículo 2.

El período de vigencia de la prorrogación de homologación del presente contrato-tipo será el de un año a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de octubre de 2002.

ARIAS CAÑETE

**ANEXO**

**Contrato tipo**

*Contrato tipo plurianual de compraventa de clementinas para su transformación en gajos*

Contrato N.º .....

En ..... a ..... de ..... de 2002.

De una parte, como vendedor, la OP ..... CIF ....., con domicilio social en ..... CP .....